

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN NÚMERO 154 DE 2024 (12 de marzo)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contralora Departamental del Tolima en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia (modificado con el art. 4 Acto Legislativo 04 de 2019), Ley 330 de 1996 artículo 9 y, artículos 4 y 5 del Decreto 403 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- a) Que las funciones atribuidas al Contralor General de la República deberán hacerse extensivas a los Contralores territoriales conforme lo consagra el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia y a las atribuciones del artículo 2 del Acto Legislativo 04 de septiembre de 2019, el cual, reformó el artículo 268 de la Constitución Política.
- b) Que la rendición anual de cuentas que presentaran los sujetos de control debe acogerse a lo exigido en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 y las que la modifiquen o deroguen, principal insumo para llevar a cabo con eficiencia y oportunidad la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2024.
- c) Que la Contraloría Departamental del Tolima elaboró el presente Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial a ejecutarse en la vigencia fiscal dos mil veinticuatro (2024) con el fin de evaluar los sujetos, cumpliendo con lo establecido en la "Guía de Auditoría Territorial – GAT 3.0 en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI"; la cual fue adoptada mediante la Resolución No. 0760 del 29 de diciembre de 2022, la cual se viene aplicando a partir de la vigencia 2023.
- d) Que la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI contempla la priorización y selección de los sujetos de vigilancia y control fiscal a auditar, mediante la determinación del nivel de riesgo institucional, lo cual se logra con la valoración de los diferentes factores contenidos en la Matriz de Riesgo Fiscal PT-01-PF, que permite identificar aquellas entidades que presentan mayor propensión al riesgo en la gestión de los recursos y que por consiguiente deben ser incorporadas en el PVCFT para la vigencia 2024.
- e) Que los insumos para la construcción de la matriz de riesgos para el PVCFT 2024 fueron extractados de los informes finales de las auditorías realizadas en 2023, a la vigencia 2022 y complementados con la información proporcionada por otras instancias de la Contraloría Departamental del Tolima.

En la elaboración de la matriz de riesgos del PVCFT 2024, fueron diligenciados la totalidad de columnas que se consolidan en tres componentes de donde se obtienen los resultados de alto y bajo riesgo.

- Total, Componente de Recursos = Impacto (60%)
- Total, Componente Hallazgos Detectados Ultima Auditoria = Impacto (25%).

ventaniillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7° piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

- Total, Componente Control Fiscal Micro = Impacto (15%)
- f) Que mediante Resolución Nro. 715 de del día 10 de diciembre de 2022 expedida por la Contralora Departamental se creó el Comité Técnico de Auditoría, estableciendo en el artículo quinto, entre otras funciones, la de estudiar y aprobar para cada vigencia el Plan de Vigilancia y Control Fiscal inicial, así como todas sus modificaciones, aprobación impartida en acta suscrita el día 29 de diciembre de 2023.
- g) Que mediante la Resolución Nro. 731 del 29 de diciembre de 2.023, la Contraloría Departamental del Tolima, adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la vigencia fiscal 2024.
- h) Que se hace necesario modificar el PVCFT aprobado para la vigencia 2024, con la finalidad de reprogramar algunas auditorías contempladas inicialmente, para garantizar la integridad física de los servidores de la Entidad (auditores) debido a la situación de orden público en los municipios de Chaparral, Planadas y Dolores.
- i) Que se excluyó en la Resolución 036 del 24 de enero de 2024 como sujeto de control la Asamblea Departamental del Tolima y se incluyó la Empresa de Servicios Públicos de Murillo.
- j) Que el recurso humano (1 Ingeniera y 1 Arquitecto), no es suficiente para atender las auditorías de obra que se inicialmente se plantearon, ya que surgieron denuncias en las que se debe atender contratos de obra pública de gran magnitud; es necesario incluir la auditoría de a las obras de la Gobernación del Tolima, debido a las obras representativas que se encuentran en desarrollo con recursos de la deuda pública y se allegaron a la oficina de control fiscal solicitudes de acompañamiento de estos dos funcionarios en algunos procesos de responsabilidad fiscal, por lo que es motivante excluir del PVCFT, algunas auditorías de obra pública.
- k) Que estas variaciones alteran el cronograma, el tipo de auditoría a realizar y el orden de las auditorías que se tenía planteado inicialmente en el PVCFT.
- l) Que la modificación al Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la vigencia 2024, fue revisada y aprobada por la totalidad de los miembros del Comité Técnico de Auditorías como consta en acta No. 12 del día 12 de marzo de 2024.

En mérito de lo expuesto la Contralora Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial (PVCFT) para la vigencia 2024, como se describe en el documento adjunto de 07 folios, el cual se compone de 222 ejercicios auditores programados de la siguiente manera por procesos:

FINANCIERAS Y DE GESTIÓN	11
CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	14
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	30
CUMPLIMIENTO OBRA PUBLICA	2
CUMPLIMIENTO A LA DEUDA	7



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RENDICIÓN DE LA CUENTA 133
ACTUACIONES ESPECIALES 25

Grupo Auditor: Programadas 197 auditorías:

- 11 auditorías Financieras y de Gestión a sujetos de control
- 186 auditorías de Cumplimiento
- 25 actuaciones Especiales de Fiscalización

ARTÍCULO SEGUNDO. La administración y ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal está en cabeza del Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos y directrices formuladas desde el Despacho de la Contralora Departamental.

ARTÍCULO TERCERO. Los procesos auditores para el desarrollo del PVCF en la Contraloría Departamental se ejecutarán básicamente a través de los siguientes roles:

- Supervisor (Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente)
- Líder del Equipo de Auditoría
- Equipo Auditor

ARTÍCULO CUARTO. El Comité Técnico de Auditoría, creado mediante la Resolución No. 715 de 2022, es la máxima instancia de validación de acuerdo con criterios jurídicos y técnicos, de las observaciones y hallazgos definidos, así como de las controversias surgidas en los procesos auditores. De igual modo es la máxima autoridad para la aprobación de los informes preliminares y finales.

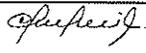
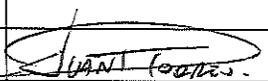
ARTÍCULO QUINTO. El Plan de Vigilancia y Control Fiscal de que trata la presente resolución, será ejecutado por los diferentes profesionales vinculados a la planta de cargos de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, teniendo en cuenta las funciones asignadas, los perfiles académicos y experiencia obtenida.

No obstante, se podrán designar profesionales de otras dependencias cuando se requieran conocimientos especializados y experiencia en un campo, profesión u oficio específico del que no disponga la Dirección Técnica o cuando el personal resulte insuficiente para el cumplimiento de las metas.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige entre el 12 de marzo y 31 de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Revisó y aprobó	Andrea Marcela Molina Aramendiz	Contralora Auxiliar	
Revisó y Aprobó:	Camilo Andrés Villanueva Campos	Director Técnico Jurídico	
Revisó y Aprobó:	Clara Inés Sanabria Báez	Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente	
Revisó:	Juan David torres Bonilla	Director Técnico de Planeación	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7º piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

1. AUDITORIAS FINANCIERAS Y DE GESTIÓN

No.	Sujeto de Control	INICIO	Finalización
1	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Marzo	Mayo
2	MUNICIPIO RIOBLANCO	Marzo	Mayo
3	HOSPITAL FEDERICO LLERAS	Marzo	Mayo
4	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Marzo	Mayo
5	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	Junio	Agosto
6	ESP DE FRESNO (CORFRESNO)	Junio	Agosto
7	MUNICIPIO CUNDAY	Junio	Agosto
8	MUNICIPIO EL ESPINAL	Junio	Agosto
9	MUNICIPIO DE GUAMO	Septiembre	Noviembre
10	HOSPITAL REGIONAL LIBANO	Septiembre	Noviembre
11	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	Septiembre	Noviembre

2. AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

No.	Sujeto de Control	Inicio	Finalización
1	ESP HONDA TRIPLE AAA	Febrero	Marzo
2	MUNICIPIO HONDA	Marzo	Abril
3	MUNICIPIO DE LIBANO	Abril	Mayo
4	MUNICIPIO FRESNO	Abril	Mayo
5	MUNICIPIO FLANDES	Julio	Agosto
6	E.S.P DE DOLORES (SERVIDOLORES)	Agosto	Septiembre
7	MUNICIPIO ROVIRA	Octubre	Noviembre
8	INDEPORTES	octubre	Noviembre
9	ESE HOSPITAL VALLE SAN JUAN	Abril	noviembre
10	ESE HOSPITAL DE MARIQUITA	Abril	noviembre
11	ESE HOSPITAL DE EL ESPINAL	Abril	noviembre
12	ESE HOSPITAL DE PURIFICACION	Abril	noviembre
13	ESE HOSPITAL DE HONDA	Abril	noviembre
14	ESE HOSPITAL DE CHAPARRAL	Abril	noviembre

3. AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO A LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD CON DESTINO A ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS Y PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES

No.	Sujeto de Control	Inicio	Finalización
1	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	enero	mayo
2	MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL		
3	MUNICIPIO AMBALEMA		
4	MUNICIPIO CASABIANCA		



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

5	MUNICIPIO ORTEGA				
6	MUNICIPIO PIEDRAS				
7	MUNICIPIO VILLAHERMOSA				
8	MUNICIPIO RONCESVALLE				
9	MUNICIPIO RIOBLANCO				
10	MUNICIPIO SALDAÑA				
11	MUNICIPIO PRADO				
12	MUNICIPIO VALLE DEL SAN JUAN				
13	MUNICIPIO ROVIRA				
14	MUNICIPIO VENADILLO				
15	MUNICIPIO ATACO				
16	MUNICIPIO SUAREZ			julio	noviembre
17	MUNICIPIO ALPUJARRA				
18	MUNICIPIO VILLARRICA				
19	MUNICIPIO FRESNO				
20	MUNICIPIO CHAPARRAL				
21	MUNICIPIO FLANDES				
22	MUNICIPIO MELGAR				
23	MUNICIPIO COELLO				
24	MUNICIPIO DOLORES				
25	MUNICIPIO GUAMO				
26	MUNICIPIO MARIQUITA				
27	MUNICIPIO PLANADAS				
28	MUNICIPIO MURILLO				
29	MUNICIPIO PALOCABILDO				
30	MUNICIPIO LIBANO				

4. AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO A OBRA PUBLICA

No.	Sujeto de Control	Inicio	Finalización
1	GUAMO	Marzo	Diciembre
2	SANTA ISABEL		

5. AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO A LA DEUDA PUBLICA

No.	Sujeto de Control	Inicio	Finalización
1	MUNICIPIO FLANDES	Enero	Junio
2	MUNICIPIO ROVIRA	Enero	Junio
3	ESP EL ESPINAL	Enero	Junio
4	MUNICIPIO ALPUJARRA	Enero	Junio
5	MUNICIPIO AMBALEMA	Junio	Noviembre
6	MUNICIPIO COELLO	Junio	Noviembre
7	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Junio	Noviembre
8	MUNICIPIO CUNDAY	Junio	Noviembre

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7° piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1

19/11/16



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

6. AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA FISCAL

No.	Sujeto de Control	Inicio	Finalización
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MURILLO	Mayo	Octubre
2	LOTERIA DEL TOLIMA	Mayo	Octubre
3	CONSERVATORIO DE MÚSICA	Mayo	Octubre
4	INDEPORTES	Mayo	Octubre
5	TRIBUNAL DE ETICA MÉDICA	Mayo	Octubre
6	HOSPITAL SAN ISIDRO ALPUJARRA	Mayo	Octubre
7	CENTRO SALUD SAN ROQUE ALVARADO	Mayo	Octubre
8	HOSPITAL SAN ANTONIO AMBALEMA	Mayo	Octubre
9	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANZOATEGUI	Mayo	Octubre
10	HOSPITAL NELSON RESTREPO ARMERO GUAYABAL	Mayo	Octubre
11	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA LOURDES ATACO	Mayo	Octubre
12	HOSPITAL SANTA LUCIA CAJAMARCA	Mayo	Octubre
13	HOSPITAL NUESTRA SRA CARMEN CARMEN APICALÁ	Mayo	Octubre
14	HOSPITAL SANTO DOMINGO CASABIANCA	Mayo	Octubre
15	HOSPITAL SAN ROQUE COYAIMA	Mayo	Octubre
16	HOSPITAL FEDERICO CUNDAY	Mayo	Octubre
17	CENTRO SALUD COELLO	Mayo	Octubre
18	HOSPITAL SAN RAFAEL DOLORES	Mayo	Octubre
19	HOSPITAL SANTA ANA FALAN	Mayo	Octubre
20	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES	Mayo	Octubre
21	HOSPITAL SAN VICENTE PAUL FRESNO	Mayo	Octubre
22	HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO	Mayo	Octubre
23	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO	Mayo	Octubre
24	HOSPITAL SUMAPAZ ICONONZO	Mayo	Octubre
25	HOSPITAL SAN JOSE MARIQUITA	Mayo	Octubre
26	HOSPITAL LOUIS PASTEUR MELGAR	Mayo	Octubre
27	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA MURILLO	Mayo	Octubre
28	HOSPITAL SAN ANTONIO NATAGAIMA	Mayo	Octubre
29	HOSPITAL SAN JOSÉ ORTEGA	Mayo	Octubre
30	HOSPITAL RICARDO ACOSTA PALOCABILDO	Mayo	Octubre
31	HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS	Mayo	Octubre
32	HOSPITAL CENTRO PLANADAS	Mayo	Octubre
33	HOSPITAL SAN VICENTE PAUL PRADO	Mayo	Octubre
34	HOSPITAL MARÍA INMACULADA RIOBLANCO	Mayo	Octubre
35	HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES	Mayo	Octubre

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7° piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

36	HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA	Mayo	Octubre
37	HOSPITAL SAN CARLOS SALDAÑA	Mayo	Octubre
38	HOSPITAL LA MISERICORDIA SAN ANTONIO	Mayo	Octubre
39	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA SAN LUIS	Mayo	Octubre
40	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO SANTA ISABEL	Mayo	Octubre
41	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA SUAREZ	Mayo	Octubre
42	HOSPITAL VITO FASAEI GUTIERREZ VALLE SAN JUAN	Mayo	Octubre
43	HOSPITAL SANTA BARBARA VENADILLO	Mayo	Octubre
44	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO VILLAHERMOSA	Mayo	Octubre
45	HOSPITAL LA MILAGROSA VILLARRICA	Mayo	Octubre
46	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	Mayo	Octubre
47	HOSPITAL SAN RAFAEL ESPINAL	Mayo	Octubre
48	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA	Mayo	Octubre
49	HOSPITAL REINA SOFIA LÉRIDA	Mayo	Octubre
50	HOSPITAL GRANJA INTEGRAL LÉRIDA	Mayo	Octubre
51	HOSPITAL LA CANDELARIA PURIFICACIÓN	Mayo	Octubre
52	MUNICIPIO ALPUJARRA	Mayo	Octubre
53	MUNICIPIO ALVARADO	Mayo	Octubre
54	MUNICIPIO AMBALEMA	Mayo	Octubre
55	MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	Mayo	Octubre
56	MUNICIPIO ATACO	Mayo	Octubre
57	MUNICIPIO CAJAMARCA	Mayo	Octubre
58	MUNICIPIO CÁRMEN DE APICALÁ	Mayo	Octubre
59	MUNICIPIO CASABIANCA	Mayo	Octubre
60	MUNICIPIO COELLO	Mayo	Octubre
61	MUNICIPIO COYAIMA	Mayo	Octubre
62	MUNICIPIO CHAPARRAL	Mayo	Octubre
63	MUNICIPIO FRESNO	Mayo	Octubre
64	MUNICIPIO FALAN	Mayo	Octubre
65	MUNICIPIO FLANDES	Mayo	Octubre
66	MUNICIPIO HERVEO	Mayo	Octubre
67	MUNICIPIO HONDA	Mayo	Octubre
68	MUNICIPIO ICONONZO	Mayo	Octubre
69	MUNICIPIO LERIDA	Mayo	Octubre
70	MUNICIPIO LIBANO	Mayo	Octubre
71	MUNICIPIO MARIQUITA	Mayo	Octubre
72	MUNICIPIO MELGAR	Mayo	Octubre
73	MUNICIPIO MURILLO	Mayo	Octubre
74	MUNICIPIO NATAGAIMA	Mayo	Octubre
75	MUNICIPIO ORTEGA	Mayo	Octubre
76	MUNICIPIO PALOCABILDO	Mayo	Octubre

102



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

77	MUNICIPIO PIEDRAS	Mayo	Octubre
78	MUNICIPIO PLANADAS	Mayo	Octubre
79	MUNICIPIO PRADO	Mayo	Octubre
80	MUNICIPIO PURIFICACIÓN	Mayo	Octubre
81	MUNICIPIO RONCESVALLES	Mayo	Octubre
82	MUNICIPIO ROVIRA	Mayo	Octubre
83	MUNICIPIO SALDAÑA	Mayo	Octubre
84	MUNICIPIO SAN ANTONIO	Mayo	Octubre
85	MUNICIPIO SAN LUIS	Mayo	Octubre
86	MUNICIPIO SANTA ISABEL	Mayo	Octubre
87	MUNICIPIO SUAREZ	Mayo	Octubre
88	MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN	Mayo	Octubre
89	MUNICIPIO VENADILLO	Mayo	Octubre
90	MUNICIPIO VILLAHERMOSA	Mayo	Octubre
91	MUNICIPIO VILLARRICA	Mayo	Octubre
92	E.S.P. EMPRESA GENERADORA DEL TOLIMA S.A. (EGETSA ESP)	Mayo	Octubre
93	E.S.P. DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A. (ESPAG)	Mayo	Octubre
94	E.S.P. SERVIDOLORES	Mayo	Octubre
95	E.S.P. DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA (DAGUAS)	Mayo	Octubre
96	E.S.P. DE CHAPARRAL (EMPOCHAPARRAL)	Mayo	Octubre
97	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COELLO (ESPUCOELLO)	Mayo	Octubre
98	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY	Mayo	Octubre
99	E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL (EAAA ESPINAL)	Mayo	Octubre
100	E.S.P. DE FLANDES (ESPUFLAN)	Mayo	Octubre
101	E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO (ESPAG)	Mayo	Octubre
102	E.S.P HONDA TRIPLE A S.A.S	Mayo	Octubre
103	E.S.P. DE RONCESVALLES S.A. (ESPRON)	Mayo	Octubre
104	E.S.P. DE LERIDA (EMPOLERIDA)	Mayo	Octubre
105	E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADOY ASEO - LIBANO (EMSER)	Mayo	Octubre
106	E.S.P. DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MARIQUITA (ESP MARIQUITA)	Mayo	Octubre
107	E.S.P. DOMICILIARIOS DE MELGAR (EMPUMELGAR)	Mayo	Octubre
108	E.S.P. MUNICIPAL DE NATAGAIMA	Mayo	Octubre
109	E.S.P. DOMICILIARIOS DE ORTEGA (EMPORTEGA)	Mayo	Octubre
110	E.S.P. DE PURIFICACIÓN	Mayo	Octubre
111	E.S.P. DE ROVIRA (EMSPUROVIRA)	Mayo	Octubre
112	E.S.P. DE SAN ANTONIO (EMPOSANANTONIO)	Mayo	Octubre
113	E.S.P DE VENADILLO	Mayo	Octubre

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7° piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

114	E.S.P. DE COYAIMA (EMPUCOY)	Mayo	Octubre
115	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT	Mayo	Octubre
116	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AMBALEMA	Mayo	Octubre
117	E.S.P. HERVEO S.A. (EMPOHERVEO)	Mayo	Octubre
118	E.S.P. DE PRADO S.A. (EMSERPRADO)	Mayo	Octubre
119	E.S.P DE CASABIANCA	Mayo	Octubre
120	E.S.P. DE SALDAÑA S.A. (EMPUSALDAÑA)	Mayo	Octubre
121	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN LUIS S.A.	Mayo	Octubre
122	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FALAN S.A.S.	Mayo	Octubre
123	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL VALLE DE SAN JUAN SERVIVALLE S.A.S	Mayo	Octubre
124	E.S.P. AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A.S.	Mayo	Octubre
125	E.S.P. DE PLANADAS	Mayo	Octubre
126	EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO SUAREZ	Mayo	Octubre
127	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MARIQUITA (INFIMARIQUITA)	Mayo	Octubre
128	INSTITUTO LIBANENSE PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ILIDER)	Mayo	Octubre
129	IMDREGUAMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL GUAMO IMDREGUAMO	Mayo	Octubre
130	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR IMDEVE - VENADILLO	Mayo	Octubre
131	INFI-INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PURIFICACIÓN	Mayo	Octubre
132	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CENTRO DELTOLIMA — ASOCENTRO	Mayo	Octubre
133	MUNICIPIO DE DOLORES	Mayo	Octubre

7. ACTUACIONES ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2023

No.	Sujeto de Control	Inicio	Finalización
1	MUNICIPIO DE COYAIMA	Enero	Junio
2	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA	Enero	Junio
3	MUNICIPIO DE FALAN	Enero	Junio
4	MUNICIPIO DE COELLO	Enero	Junio
5	MUNICIPIO DE EL ESPINAL	Enero	Junio
6	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	Enero	Junio
7	MUNICIPIO DE FLANDES	Enero	Junio
8	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Febrero	Mayo

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7° piso
Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

9	CONCEJO ALVARADO	Enero	Junio
10	INSTITUTO LIBANENSE PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ILIDER)	Enero	Mayo
11	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	Enero	Junio
12	MUNICIPIO DE PRADO	Enero	Junio
13/25	OTRAS DENUNCIAS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCION	Junio	Diciembre

INFORMES MACROFISCALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 330 DE 1996

No.	Tipo de Informe	Fecha de Presentación
1	ESTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS (INFORME FISCAL Y FINANCIERO, DEUDA PUBLICA, RESERVAS PRESUPUESTALES, VIGENCIAS FUTURAS, INFORME CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO)	Septiembre
2	INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	Octubre